



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE,

12 NOV. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 853;

1.- AUTORIZASE a los **SINDICATOS NACIONALES DE TRABAJADORES SINATI Y N° 2** Integra de la Provincia de Limarí, representadas para estos efectos por su Delegada SINATI, señora **MAGALI PEREZ CORTES**, para realizar una Marcha y Acto Público en el marco de las negociaciones por sus demandas de no cumplimiento al Decreto Ley 181 y bonos de mejoramiento salarial. Las actividades se realizarán el día 12 de noviembre de 2009, de acuerdo a los lugares, horarios y recorridos siguientes:

Acto Público: Sector Plaza de la Salud, a partir de las 11:00 horas

Marcha: Calles Libertad hasta la Plaza de Armas. Entre las 11:30 y 12:00 horas.

Coordinadores responsables : Magali Pérez Cortés

2.- DISPONESE el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



Ivan Rodríguez Hernández Gentina
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL